

En el lugar de Horroera a primeros de Diciembre de mil novecientos dieciocho, reunió el Ayuntamiento en sesión con asistencia de los señ. concejales que al final formaron bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Lorenzo Mauleón Benítez, en sesión ordinaria como día señalado al efecto, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1.ª Vista una solicitud del vecino D. Pablo San Martín en la que pide se le conceda veintinueve metros cuadrados de terreno al sur de su casa pegante a esta, con objeto de edificar, al lado el frente al costado de la de D. Placido San Martín, resultando que no se perjudicia a terceros antes al contrario se harmoniza la plaza mayor, que por lo que al Ayuntamiento compete que se autoriza a Pablo San Martín para ocupar los veintinueve metros cuadrados ^{que se sitúan en el fin anterior} previa tasación que se verificara por dos peritos designados uno por cada parte, un tercio en discordia que designará el Ayuntamiento. Que se remita copia de esta acta a la Honra Diputación por si se digna aprobarla.

2.ª Que se de aviso a los dueños de nogales, en el paraje llamado nogalera para que en el termino de cinco días los extraigan, a fin de preparar para la plantación de chopos, que se avise para que todo lo que deca natural en la nogalera sea llevado a la plantación de chopos que se avise a la alcaldia en el termino de ocho días, en vista de las que solicitan se hará el reparto de parcelas.

3.ª Que no habiendo satisfecho los rematantes de la leña del parral el importe de los lotes, que se les de aviso para que lo hagan en el termino de ocho días.

Con lo cual se dio por terminado el sesión de que le consta la presente acta que firmo, de que certifico

Lorenzo Mauleón

Luis Marañón

Francisco Ros

Faustino Mosca

Patricio Sanjaume



En el lugar de Abarrera a ocho de Diciembre
de mil novecientos diez y ocho; remito el Ayunta-
miento en mayoría con asistencia de los señ. conce-
jales que al final firmaron en sesión pública
como día señalado al efecto bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Manabon Boriti se
acordó por unanimidad,

- 1º Que se expidan los libramientos de alquiler de
la casa que ocupa el Sr. cura ecónomo y la de
subsistencia de la casa cuartel de la guardia civil
a favor de D. Juan Pablo Díez y D. Mateo Mun-
oz respectivamente, y otros de ciento once pesetas
ochenta y cinco céntimos a favor deelay mismo para
que pague la multa proporcio por los pagos
que hizo de rendidos.
- 2º Que se convoque a la siguiente la más pronto por
el pmo. tratara de si se convoca o no el concejo de
las vasconas de quados y en caso afirmativo el sueldo
que se ha de pagar a cada plaza.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de
que se levanta la presente data que para los
señ. comparecientes se que certifica

Lorenzo Manabon Boriti Luis Manabon Boriti

Francisco Ros

Patricio Boriti



En el lugar de Abasco, á nueve de Diciembre de mil novecientos dieciséis; reunida la Junta en sesión extraordinaria para celebrar la sesión al efecto, bajo segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente en la primera bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Martorell Martí, se acordó por unanimidad.

Que se anuncien las vacantes de quindos del monte y campo con el haber diario de dos pesetas cincuenta céntimos cada plaza, más los ^{pagos} ^{de} ^{los} ^{cuales} ^{se} ^{hacen} ^{por} ^{el} ^{común} la tercera parte de la decimia por término de ocho días, que harán los pretenses al alcalde.

Que se anuncien las vacantes en los periodos diarios de almorzo, desayuno y cena por cinco días.

Que habiendo solicitado Don ^{de} ^{los} ^{se} ^{le} ^{conceda} ^{un} ^{resguardo} ^{de} ^{terreno} ^{al} ^{oeste} ^{de} ^{una} ^{finca} ^{que} ^{puede} ^{en} ^{estarse} ^{con} ^{objeto} ^{de} ^{dar} ^{arranque} ^á ^{dicha} ^{finca} ^{para} ^{construir} ^{una} ^{casa} ^{de} ^{gran} ^{trabajo} ^{para} ^{tercería} ^{que} ^{una} ^{comisión} ^{del} ^{Ayuntamiento} ^{examine} ^{el} ^{terreno} ^{que} ^{se} ^{solicita} ^{de} ^{lo} ^{que} ^{informe} ^{que} ^{se} ^{proveya}.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, de que se levantó la presente acta que firman los sus, comparecientes, de que certifico.

Lorenzo ~~Martorell~~ ^{Martorell Martí} Juan Salvo ~~Perales~~

Francisco Ros Guadalupe Barrolegu

Eusebio ~~Ros~~

Fernán Ochocoz

Blas, ~~Freix~~ Fructoso Baquedano

Pablo ~~Ros~~



En el lugar de Hovorsusa á quince de Diciembre de mil novecientos diez y ocho; reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los señ. concejales que al fin se firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonor Mauleón Kruti, en sesión ordinaria como día señalado al efecto, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que creyéndose conveniente el que se enajene el terreno llamado "media luna", que se le proponga á D. Antonio Píez el cambio por que construya el puente que reuna las condiciones necesarias en el río, en el paso del camino llamado de los carboneros puesto que el mismo es de los más beneficiados.
- 2º Que verificada la partición de las suertes de desperos que se twigaron el día de mañana si el tiempo lo permite y para que los vecinos se enteren y puedan comparecer, se publique un bando para que lo hagan del amanecido de la tarde de hoy, y desde la suerta 2ª y cinco que va hacia los Pinos, que se sorteen las dos que sobran con propiedad en blanco hasta cubrir el n.º de 23, y el resto por suerte que comparece á D. Pedro López que se una á la primera que sale de entre las blancas.
- 3º Que se publique un bando haciendo saber que ha venido el trimestre de la contribución, el pago en el termino de ocho dias, y que respecto de los que adeudan por atraso de contribuciones, yerbas, pasto remate, cualquier otro concepto que esta semana vendría el comisionado de apremios ó lo que vulgarmente se dice el portés.
- 4º Dado cuenta de un oficio del alcalde de Orube de si este Ayuntamiento esta conforme en incluir al suero Angel Torres López en el contingente, y hallándose comprendido en el n.º del art. 1º, que sea el referido suero incluido en el alista de este pueblo, comunicados este asunto al Ayuntamiento de Orube para que sea oído del de este.
- 5º Que habiendo solicitado el vecino D. Francisco Ros se le conceda un tiro de terreno de ciento setenta y un metros sesenta centímetros cuadrados lindante á una finca suya por los puntos cardinales Norte, Sur y Oeste, con objeto de

poder ~~haber~~ la eximpermanencia necesaria a una herencia de
 para trillar que desea hacer en dicha finca; y siendo consue-
 niente para los intereses del Municipio el ingreso de las
 cuadradas y tres pesetas noventa céntimos en que no sido levantado
 por el punto D. Joaquín Lecheveño dirigido por el Ayunta-
 miento, y no sujeta de perquisito de tercero, antes por el contrario
 queda el camino de entobral en mejores condiciones, se autoriza
 a D. Juan^{to} Nos para ocupar los ciento setenta y uno me-
 tros setenta y cinco cuadrados que no pago de los cuadradas y
 tres pesetas noventa céntimo, elevándose este acuerdo con cer-
 tificación del tenedor a la respectiva Diputación por si se digna
 aprobarlo.

6.^o Que se expida un alvarato a favor de dicho no por valor de
 cinco pesetas, por los trabajos que expusiera en la obra que pre-
 senta.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se
 levanta la presente ante que firma de que certifico

Lorenzo Monteón

Luis Navarrete

Faustino Morás

Capome
Francisco Ros

Petrus Rubén

En el lugar de Fiorama a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos diez y ocho; reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres. Concejales que al final firmaron en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Loren Marleón Ewiti y abierta la sesión, se acordó por unanimidad.

Que habiendo resultado desierta la subasta de los 1328 árboles de encino, roble y haya celebrada el día de ~~Mayo~~ por no haber licitadores para ninguno de los lotes, que se anuncie nuevamente bajo los mismos tipos y condiciones para las 11 de la mañana del día 23 del corriente mes, según disponen las condiciones 3ª y 4ª del pliego recibido de la Dirección de montes para la subasta con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman los tres. que ha convenido, de que certifica.

Loren Marleón

Francisco Mes

Luis Abascolegui

Christino Norroás

Petruis Santutubon

